

IEEM aprobó el Programa Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024

Firman convenio de colaboración para la implementación de dichas redes.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024, mismo que contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulan-

tes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes. El órgano electoral es el medio para orientar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en

el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

López Bringas detalló que la implementación del programa brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento

adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.

Durante la doceava sesión extraordinaria, se avaló también un acuerdo por el que se sustituyeron una vocalía distrital y tres municipales, así como el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Posteriormente, se llevó a cabo la novena sesión especial en la que se dio cumplimiento a la sentencia del Juicio ST-JDC-30/2024 para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

Redes sociales

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales, en YouTube búscanos como IEEM Oficial y en Facebook como IEEM; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx.



Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Aprueba IEEM Programa de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el proceso electoral 2024

· En Sesión de Consejo General también se aprobó el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de la entidad para el periodo constitucional 2025-2027.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024, mismo que contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulantes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales

ElectORALES (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes. El órgano electoral es el medio para orientar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

López Bringas detalló que la implementación del programa brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.

Durante la doceava sesión extraordinaria, se avaló también un



acuerdo por el que se sustituyeron una vocalía distrital y tres municipales, así como el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Posteriormente, se llevó a cabo la novena sesión especial en la que se dio cumplimiento a la sentencia del Juicio ST-JDC-30/2024 para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

Aprueba IEEM Programa Operativo de la Red de Candidatas

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024.

Dicho programa, contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulantes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía. La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes.

El órgano electoral es el medio para orientar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

Y que la implementación del programa, brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.





Aprueba **IEEM** Programa de **Red de Candidatas y Mujeres Electas**

TAMBIÉN SE APROBÓ EL NÚMERO DE INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2025-2027.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) aprobó el Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral 2024, mismo que contiene líneas de acción y actividades cuyo objetivo es contribuir a la erradicación de la violencia política contra la mujer en razón de género, de la que pueden ser víctimas las postulantes a un cargo de elección popular o las que han resultado elegidas por la ciudadanía.

La Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (**CIGyND**) y enlace institucional de la Red, Sandra López Bringas, explicó que la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (**AMCEE**) y el IEEM firmaron un convenio de colaboración para la implementación de dichas redes. El órgano electoral es el medio para orien-

tar, capacitar y proporcionar información sobre esta forma de violencia contra las mujeres que hayan resultado electas en el marco de un proceso electoral, ya sea a través de la postulación de un partido político o por la vía independiente.

López Bringas detalló que la implementación del programa brinda a las mujeres electas y a aquellas que ya se encuentran ocupando un cargo público el acompañamiento adecuado en caso de requerir presentar una denuncia; además, la Red busca ser un espacio para intercambio de experiencias entre ellas.

Durante la doceava sesión extraordinaria, se avaló también un acuerdo por el que se sustituyeron una vocalía distrital y tres municipales, así como el número de integrantes que conformarán los Ayuntamientos de los municipios del Estado de México para el periodo constitucional 2025-2027.

Posteriormente, se llevó a cabo la novena sesión especial en la que se dio cumplimiento a la sentencia del Juicio **ST-JDC-30/2024** para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía.

